ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. M.C 100-20-03-003-2025
(17 de febrero de 2025)

OBJETO. : Suministro de combustibles (ACPM, Gasolina), filtros, aceites y aditivos e insumos para el adecuado funcionamiento de los vehículos adscritos al parque automotor del municipio de Hispania, al parque automotor de los organismos que conforman el comité de orden público municipal..

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis de las propuestas presentadas ante la Entidad.
2. Verificación de documentos y requisitos habilitantes.
3. Evaluación del proceso de selección No. M.C 100-20-03-003-2025.
4. Conclusión.
5. Adjudicación.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Conforme al cronograma de la convocatoria establecido en la invitación pública, el día 15 de abril de 2024, se presentaron las siguientes ofertas.

	PROPONENTE 1
NOMBRE DEL PROPONENTE	Seanna S.A.S. Natalia Cardona Rendón
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nit.901.601.138-5 C.C. 1.039.596.853
DIRECCIÓN	Cl salida a Hispania
TELÉFONO	8432077 - 3176444110
CORREO	gerencia.seanna@gmail.com
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN OFERTA	13 de febrero de 2025 a las 6:34 PM

FECHA: 17/02/2025		
Proyectó	Revisó	Aprobó
Lyda Garcia Vides	Manuel Dario González Ruiz	Manuel Dario González Ruiz

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	NOTA
Seanna S.A.S	$ 39.858.000	$ 39.858.000	**VERIFICADO - CUMPLE**

A continuación, se procede con la verificación de la propuesta de menor valor.

EVALUACION DE LA OFERTA DE MENOR VALOR

II. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

El Municipio de Hispania procede nuevamente a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y los establecidos en la invitación pública de la propuesta con el precio más bajo, después de haber dado traslado a las reglas de subsanabilidad, como consta en el acta de evaluación preliminar del día **14 de febrero de 2025**, el cual se fundamenta en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2

De acuerdo con el numeral 4, del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Se procede entonces a evaluar la oferta de menor precio presentada por Seanna S.A.S a identificado con Nit. 901.601.138-5

REQUISITOS HABILITANTES

NOMBRE DEL PROPONENTE:	PROPONENTE 1	OBSERVACION
DOCUMENTOS	**Seanna S.A.S**	
Carta de presentación de la propuesta	Cumple	

FECHA: 17/02/2025		
Proyectó	Revisó	Aprobó
Lyda Garcia Vides	Manuel Darío González Ruiz	Manuel Darío González Ruiz

NOMBRE DEL PROPONENTE:	PROPONENTE 1	OBSERVACION
DOCUMENTOS	**Seanna S.A.S**	
Conformación de consorcios o uniones temporales	N/A	
Certificado de Existencia y representación legal y/o Certificado de Registro Mercantil	Cumple	
Autorización de la Junta o asamblea de socios	N/A	
Pago de aportes de seguridad social y parafiscales	Cumple	
Certificado de antecedentes fiscales	Cumple	
Certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	
Certificado de Antecedentes judiciales	Cumple	
Medidas Correctivas	Cumple	
Inhabilidades delitos sexuales contra menores	Cumple	
Registro Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Cumple	
Multas y sanciones	Cumple	
RUT	Cumple	
Carta de no estar Incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Cumple	
Fotocopia Cédula de Ciudadanía	Cumple	
Compromiso anticorrupción	Cumple	
Certificado de Cuenta Bancaria	Cumple	
Formulario de propuesta	Cumple	

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

NOMBRE DEL PROPONENTE:	PROPONENTE 1
DOCUMENTOS	**Seanna S.A.S**
GENERAL El proponente deberá acreditar una **experiencia general** de al **menos de (1) año**, contados a partir de la Invitación o invitación, en el desempeño de su profesión, actividad económica, la cual deberá acreditar con la cámara y comercio	Cumple
ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar **un (1) contrato**	Cumple

FECHA: 17/02/2025		
Proyectó	Revisó	Aprobó
Lyda Garcia Vides	Manuel Darío González Ruíz	Manuel Darío González Ruíz

terminado cuyo objeto sea similar al presente proceso de contratación	

III. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CALIFICACIÓN OBTENIDA

ROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	REQUISITOS HABILITANTE	EXPERIENCIA	CALIFICACIÓN
Seanna S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR**

I. CONCLUSION Y ADJUDICACION

Por lo anterior se levanta acta y se recomienda adjudicar el contrato derivado del presente proceso al oferente **Seanna S.A.S**, identificado con Nit. 901.601.138-5, representada legalmente Natalia Cardona Rendón, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.039.596.853, por presentar la propuesta con el menor precio, acreditar capacidad jurídica, cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y las establecidas en la invitación pública, por la suma de Treinta y Nueve Millones Ochocientos Cincuenta y ocho Mil Pesos ($ 39.858.000

Hispania, 17 de febrero de 2025

MANUEL DARÍO GONZÁLEZ RUÍZ
Secretario de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos.

FECHA: 17/02/2025		
Proyectó	Revisó	Aprobó
Lyda Garcia Vides	Manuel Dario González Ruiz	Manuel Dario González Ruiz